

UNIVERSIDAD POPULAR

Se abre el plazo de matrícula para el nuevo curso



Participantes del Taller de Teatro

Durante la segunda quincena de este mes de septiembre, quedará abierto el período para la matriculación en los diversos cursos que anualmente programa el Área de Cultura a través de la Universidad Popular.

La matrícula podrá hacerse en horario de oficinas (de 10,00 a 14,30 h. y de 17,00 a

20,00 h.), en la propia Casa de Cultura, aunque todos los pagos de matrícula deberán efectuarse en la cuenta de la Universidad Popular de Caja de Madrid, Unicaja o Cooperativa Agrícola.

El programa de cursos será básicamente el mismo del año anterior, se conocerá próximamente mediante la distribución domiciliaria del folleto que se prepara para tal efecto.

Finalmente, queremos recordar que, como ocurrió ya el año anterior, es muy posible que no podamos atender todas las solicitudes en cada uno de los cursos, por lo que es conveniente hacer la matrícula cuanto antes. Una vez cubierto el número máximo de alumnos/as no se procederá a la inscripción de más personas en esos cursos.

CONVOCATORIAS

• **Certamen de Pintura «Carta Puebla» Miguelturra**

Tema: Libre. Dos obras como máximo por autor.

Plazo: Del 1 al 30 de septiembre.

Premios: 1º) 400.000 ptas., Ayuntamiento de Miguelturra. 2º) 200.000 ptas., Caja Madrid. Premio especial: 300.000 ptas., Diputación Provincial, mejor obra de autor provincial.

• **Premio Nacional de Poesía «José Hierro»**

Plazo: hasta el 30 de septiembre. Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes.

Premios: Único premio dotado con 650.000 ptas.

• **Certamen de Pintura «Villa de Herencia»**

Plazo: Hasta el 16 de septiembre. Tema libre y original. Dos obras por autor como máximo.

Premios: 1º) 250.000 ptas., 2º) 150.000 ptas., 3º) 100.000 ptas. Premio Local: 50.000 ptas.

• **Certamen Fotográfico «Villa Cabeza del Buey»**

Temática y técnica libre, debiendo ser las fotografías en blanco y negro con un tamaño mínimo de 18 x 40, montadas sobres cartulina.

Admisión: Hasta el 20 de septiembre.

Premios: Nacionales de 45.000 y 20.000 ptas., regional, local y especial de 15.000, 10.000 y 5.000 ptas. respectivamente.

• **5º Certamen de Artes Plásticas «Angel Andrade» Diputación de Ciudad Real**

Modalidad: Fotografía.

Temas: «Agua», «Paisaje».

Premios: 150.000 ptas. cada uno.

Formato: 30 x 40 cms.

Admisión de obras hasta el 20 de septiembre.

SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS

Sr. Antonio Aranda - Teléfs. 87 09 97 - 908 70 99 95 - BOLAÑOS

CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRIPIAL 1996-97



La vacunación de la gripe se ha revelado muy eficaz en la prevención de esta enfermedad, es por ello que la Gerencia de Atención Primaria de C. Real ha decidido poner en marcha un año más una Campaña de Vacunación Antigripal gratuita. Esta vacuna, será suministrada gratuitamente en el Centro de Salud de la localidad, desde el 15 de septiembre hasta el 31 de octubre, a aquellas personas mayores de 65 años o menores que padezcan enfermedades pulmonares o cardíacas, crónicas o diabetes, así como a los Cuerpos de la Policía, Bomberos y de Servicios Sanitarios, si así lo desean.

Dada la importancia que tiene el que estas personas conozcan la posibilidad de vacunarse, pueden dirigirse al Centro de Salud para más información.

PLENOS MUNICIPALES

SESIÓN EXTRAORDINARIA 24/7/96

1º) Conocimiento y aprobación, si procede de los borradores de las actas anteriores.

Se aprueban por unanimidad.

2º) Solicitud ayudas para actuaciones Medioambientales.

Se acuerda por unanimidad.

1º Aprobar el Proyecto Técnico de Acondicionamiento de zona verde situada entre las calles Romero, Viñas y Jara, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 8.259.491 ptas.

2º Acogerse a las ayudas para la realización de actuaciones medio-ambientales convocadas en DOCM nº 27.

3º Asumir el compromiso de efectuar la aportación económica necesaria para atender los gastos no subvencionados en el marco expresado.

3º) Cesión terrenos SC-5 para Viviendas Sociales

Por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Incoar formalmente expediente de cesión gratuita de solar urbano de 2.150 metros a favor de la Consejería de Obras Públicas.

2º Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días.

3º Dar cuenta al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga conferida la competencia.

4º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la instrucción del expediente y otorgamiento de escritura pública de cesión de terreno a favor de la mencionada Consejería.

4º) Convenio Diputación pago anticipado inserción anuncios en el BOP.

Por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Aprobar la suscripción con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real del Convenio en materia de pago anticipado de la tasa de inserción de anuncios en el BOP mediante autorización de retención de los importes de los mismos con cargo a los anticipos de recaudación.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del expresado convenio.

5º) Bases que han de regir el Concurso Oposición Plaza de Conserje.

Se adoptó el siguiente por mayoría con siete votos a favor y cinco abstenciones:

1º Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de conserje.

2º Tramitar el expediente de conformidad con la legislación aplicable y publicar la convocatoria en los diarios oficiales.

6º) Expediente Contratación Limpieza Edificios Municipales.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo.

1º Aprobar el expediente de contratación elaborado y el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares para adjudicación del servicio de limpieza de los colegios públicos, Casa de Cultura, Centro Cultural, CAI y aula de taekwondo, elaborado por los servicios técnicos municipales.

2º Disponer su exposición al público y tramitación de conformidad con lo establecido en el expresado pliego y en las normas de aplicación antes citadas.

7º) Dedicación Exclusiva Concejal Delegado de Hacienda y Personal.

El Pleno del Ayuntamiento, por siete votos a favor, tres abstenciones y sin que proceda a votar en sentido alguno por los señores Concejales, don Magín León Carrascosa y don Gabriel Fernández García, adopta el siguiente acuerdo:

1º El Sr. concejal don Francisco M. Usero Quintanilla, Concejal Delegado de las Áreas de Hacienda y Personal, desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

2º Fijar sus retribuciones en 3.686.522 ptas. brutas anuales, equivalente a los ingresos que viene percibiendo como funcionario y concejal.

3º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la adopción de cuantos acuerdos y resoluciones sean necesarios y para la firma de documentos precisos para la ejecución del presente acuerdo.

8º) Adjudicación Parcelas del Sector SC-5.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1º Adjudicar a don Miguel A. Yébenes Muñoz y don Vicente Romero Gómez las parcelas nº 148 y 152 del sector SC-5, respectivamente.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias y para la firma de los documentos necesarios.

9º) Solicitud Cubrición Pista Colegio Stmo. Cristo.

El Ayuntamiento en Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real la redacción de proyecto técnico de cubrición de la Pista Deportiva del CP «Stmo. Cristo» y la concesión de la subvención necesaria para su ejecución.

10º) Declaración Urgente Ocupación Terrenos Sierra.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, con ocho votos favorables, adopta el siguiente acuerdo: Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la declaración de urgente ocupación de terrenos propiedad de don Eduardo García, previos los trámites que correspondan.

NUEVO TELEFONO CEMENTERIO MUNICIPAL

69 04 77

SI SUBES EN MOTO: NO SUBAS LA VELOCIDAD Y EL RUIDO